



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1298 (2000) relativa a la situación entre Eritrea y Etiopía

Nota verbal de fecha 3 de julio de 2000 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente de la Misión de Tailandia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas saluda a la Oficina del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1298 (2000) relativa a la situación entre Eritrea y Etiopía y, con referencia al párrafo 11 de la resolución, tiene el honor de informarle de que, el 20 de junio de 2000, el Gobierno Real de Tailandia dio instrucciones a las autoridades tailandesas interesadas de que cumplieran los apartados a) y b) del párrafo 6 de la resolución antes mencionada.
